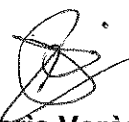


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 02 (dos) días del mes de julio de dos mil veintiséis en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante correspondiente al llamado a **Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 20 (veinte) funciones de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses para ser desempeñadas en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Rivera**, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto integrado en calidad de Titulares: Sra. María Verónica Sosa Sra. María Romina Barboza Bornia y Sra. Ana Modernel (en Representación de SUINAU), en calidad de alternos Sra. Carolina Gimenez y Sra. Mónica Elizalde (en Representación de SUINAU) para establecer la modalidad de desempate. -----

En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será **el mayor puntaje obtenido en el ítem "en la prueba escrita"**, estableciendo así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate. -----

En caso de que el empate persista, el segundo criterio a tener en cuenta es el puntaje obtenido en evaluación de méritos, en cuanto a cursos relacionados directamente al rol de educador. -----



Sra. María Verónica Sosa



Sra. María Romina Barboza Bornia



Sra. Carolina Gimenez



Sra. Ana Modernel
(en Representación de SUINAU)



Sra. Mónica Elizalde
(en Representación de SUINAU)